



"Año del diálogo y de la Reconciliación Nacional"

**ACUERDO DE CONCEJO**

**N° 019-2018-MDPR**

Puerto Bermúdez, 25 de enero de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.

**POR CUANTO:**

El pedido verbal de la Regidora Arlidania Rebeca Teresa SANTOS GASPAS; El Acuerdo N° 17 del Acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 002, de fecha 25 de enero de 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, mediante pedido verbal de la Regidora Arlidania Rebeca Teresa SANTOS GASPAS, solicita se le remita información relacionado a los antecedentes del inicio del proceso de concesión de predios de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez;

Que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Estando los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto mayoritario de los señores regidores asistentes a la sesión de concejo Ordinaria de fecha 25.01.2018 y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se;

**ACORDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, remitir información a la Regidora Arlidania Rebeca Teresa SANTOS GASPAS, relacionado a los antecedentes del inicio del proceso de concesión de predios la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez.

**POR TANTO:**

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DIST PTO BERMUDEZ  
OXAPAMPA - PASCO  
*Carlos E. Aguirre Mendoza*  
Sr Carlos E. AGUIRRE MENDOZA  
ALCALDE

CEAM/A  
1835/20  
DISTRIBUCIÓN: 30  
CC: Images Institucional/ ar